

Número 702

MAGISTRATURA DE TRABAJO**NUMERO UNO DE MURCIA****CITACION**

En los presentes autos que ante esta Magistratura de Trabajo se siguen a instancias de Pedro Hernández Hernández y dos más, contra Viguetas y Forjados, Sociedad Limitada, en acción sobre salarios, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 4 de marzo de 1985 y hora de las 11,05 de su mañana, en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Avda. de la Libertad número 8-2.º, de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Viguetas y Forjados, S. L., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y cinco. El secretario.

Número 637

MAGISTRATURA DE TRABAJO**NUMERO UNO DE MURCIA****EDICTO**

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa Alfonso Ros Guerrero, S. L., domiciliada

en Tarragona, 35, Fuente Cuba, Cartagena, y signado con el número 7.933/81 y 3 más, por falta de pago de Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número 571 y 3 más de 1980, por importe de ciento setenta y siete mil quinientas sesenta y cinco (R. P) pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Una furgoneta marca Sava, matrícula MU-6663-J, en cuatrocientas mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es don Rafael Candel Beltrán.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 1 de marzo de 1985, a las 12 horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 24 de enero de 1985.—Jaime Gestoso Bertrán. El secretario.

Número 532

MAGISTRATURA DE TRABAJO**NUMERO TRES DE MURCIA****EDICTO**

Don Joaquín Samper Juan, magistrado de Trabajo de la número Tres de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura, signados con el número 3.321 del 1983, instados por Juana María Pérez Gómez, contra la empresa Hiper Distribución de Mercancías, S. A., se ha dictado la siguiente

«Providencia / Magistrado.—Ilmo. Sr. Samper Juan.—En la ciudad de Murcia a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Dada cuenta, se tiene por instada la ejecución de la sentencia in-v., regístrese en el libro correspondiente y requiérase a la empresa Hiper Distribución de Mercancías, S. A., para

que haga efectiva en el plazo de cinco días la cantidad de ciento ochenta y seis mil cuatrocientas ochenta y cuatro pesetas, que reclama la ejecutante Juana María Pérez Gómez, en concepto de principal, más la de dieciocho mil pesetas, que por ahora se presupuestan para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, y caso de no hacer efectivas ambas cantidades en el plazo señalado, procédase a practicar embargo en bienes de la referida empresa, si los hubiere, en cantidad suficiente a cubrir el total que se le reclama.—Notifíquese.—Lo mandó y firma SS.ª F'ma. Doy fe.—Ante mí, Firmado y rubricado Joaquín Samper Juan, magistrado de trabajo, ilegible.—Jesús Santiago Delgado Cruces, secretario, ilegible».

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado que últimamente tuvo su domicilio en Alcantarilla, calle Mayor, 92, y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. magistrado de Trabajo, que expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en la ciudad de Murcia a dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Joaquín Samper Juan.

Número 654

MAGISTRATURA DE TRABAJO**NUMERO UNO DE MURCIA****EDICTO**

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa Antonio Aguilar López, domiciliada en Numancia, 19, La Unión, y signado con el número 2.740-81 y 2 más por falta de pago de Mutuality Laboral, correspondiente al requerimiento número D-35 AU y 2 más de 1980, por importe de ciento veinticinco mil ochocientas setenta y cuatro (R.P.) pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los